

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023), el **PROCESO EJECUTIVO** No 11001 31 05 **041 2022 00037** 00, informando que han transcurrido más de seis meses sin que la parte actora realice gestión alguna para notificar a la ejecutada. Sírvase proveer,



Quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se libró mandamiento de pago en auto de 23 de mayo de 2022 sin que a la fecha la parte actora realice gestión alguna el despacho procede a dar aplicación al parágrafo del artículo 30 del C. P. T. y S. S. y dispone **ORDENAR** el **ARCHIVO** de las presentes diligencias.

Notifiquese y Cúmplase.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado Nº 26 de 16 de febrero de 2023.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS

Secretaria